



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE TERRAPLÉN SITUADO EN EL P.K. 84 MD DE LA AUTOVÍA EX-AI. T.M. DE CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES

EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2024/0000028377

ASISTENTES:

Presidente: D. Pedro Escribano Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Jurídicos y Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución de D^a. María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal II: D^a. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal control económica-presupuestario: D^a. Ana Isabel Risco Sánchez-Cortés, Jefa de Sección económica y presupuestaria del Servicio de Gestión Económica y presupuestaria de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. Mónica Alonso Sánchez, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Subsanción
- Acto 3º.- Entrega de la documentación de criterios de adjudicación que admiten juicio de valor a los vocales técnicos

Por el secretario se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 12 de junio de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea

formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

ACTO 2º.- SUBSANACIÓN

A continuación se procede a descryptar, abrir y descargas de la PLACSP toda la documentación referente a la subsanación, la cual una vez analizada y estudiada se acuerda por unanimidad de todos los miembros lo siguiente:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
I	SENPA, S.A.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable, ya que no marca ninguna de las opciones del punto 3º	SI	<ul style="list-style-type: none">• Correcta y es admitida

ACTO 3º.- ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE ADMITEN JUICIO DE VALOR A LOS VOCALES TÉCNICOS

A continuación se procede a la entrega de la documentación correspondiente a los criterios basados en juicio de valor a los vocales técnicos, a efectos de su estudio y emisión del informe valorado conforme a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, recogidos en el Anexo I del PCAP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:10 del 19 de junio de 2024, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Pedro Escribano Fernández	Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus